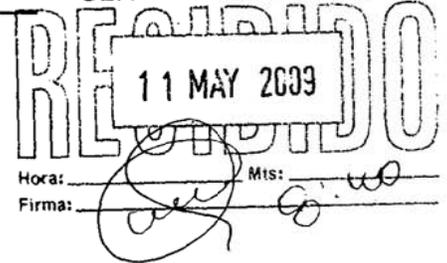




Dirección Postal: Apartado 349
Teléfono 2232-6001 al 9

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ciudad de Guatemala, C. A. INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO LEGAL



ACUERDO No. 12/2009

EL GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento con las políticas de modernización dictadas por la Junta Directiva, la Gerencia con fecha 25 de junio de dos mil ocho, en el área de Recaudación, emitió el acuerdo número 19/2008 regulando el SISTEMA DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, VALIDACIÓN Y PAGO DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN FORMA ELECTRÓNICA, como plan piloto.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que los resultados de dicho sistema han sido satisfactorios para los intereses del Instituto, se hace necesario modificar el artículo número 2 del Acuerdo de Gerencia número 19/2008 y el numeral 2 de las Normas Generales, Acuerdo de Gerencia número 20/2008, "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL EN FORMA ELECTRÓNICA" con el objeto de agilizar el proceso de incorporación de los patronos a este nuevo esquema.

POR TANTO,

En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,

ACUERDA:

ARTICULO 1. MODIFICAR el artículo número 2 del Acuerdo de Gerencia No. 19/2008 de fecha 25 de junio del año 2008, prorrogado por el Acuerdo de Gerencia No. 32/2008 de fecha 27 de noviembre del año 2008, el cual queda de la siguiente manera:

"**ARTICULO 2.** Los patronos que se incorporen al proceso de presentación de la Planilla de Seguridad Social en forma electrónica, presentarán un formulario de adhesión mediante el cual manifestarán su aceptación a los procedimientos que implica esta modalidad de presentación de planillas de seguridad social."

ARTICULO 2. MODIFICAR el numeral 2 de las Normas Generales del "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL EN FORMA ELECTRÓNICA" autorizado por el Acuerdo de Gerencia No. 20/2008 de fecha 25 de junio del año 2008, el cual queda de la siguiente manera:

"2. Para adherirse al sistema de la planilla electrónica, el patrono deberá presentar el formulario de adhesión correspondiente."

ARTICULO 3. MODIFICAR el procedimiento: código SA-FDR-PLANELEC-PROC 03 "Ingreso de información y aprobación del convenio de adhesión para uso de la planilla de seguridad social en forma electrónica" el cual queda de la siguiente manera:



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PLANILLA DE
SEGURIDAD SOCIAL EN FORMA ELECTRÓNICA**

Procedimiento:

Código:

SA-FDR-PLANELEC-PROC 03

**Ingreso de información y aprobación del formulario de adhesión
para uso de la planilla de seguridad social en forma electrónica**

Original:

X

Modificación:
Ver Anexo.

No. Pasos:

15

No. Formas:

1

Fecha:

30/05/08

Hoja No.

Normas Específicas

1. El formulario de adhesión deberá ser presentado en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social como prueba de la aceptación del patrono al nuevo sistema, de las obligaciones y derechos contenidos en el Acuerdo 1118 de la Junta Directiva y demás Acuerdos relativos al pago de la planilla de Seguridad Social.
2. El formulario de adhesión deberá ser generado por el patrono utilizando la herramienta informática que el Instituto ponga a disposición en los servicios electrónicos el que deberá ser impreso, firmado, sellado por el patrono o representante legal y presentado a la División de Registro de Patronos y Trabajadores.
3. El sistema informático del IGSS generará el formulario de adhesión con la información digitada por el patrono, asignándole un número único de identificación.
4. Al formulario de adhesión deberá adjuntarse los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia del documento de identificación de la persona que firma el formulario de adhesión, propietario o representante legal de la empresa.
 - b. Para el caso de personas jurídicas, copia simple del documento donde se acredite la representación legal de la persona que firma el formulario.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PLANILLA DE
SEGURIDAD SOCIAL EN FORMA ELECTRÓNICA**

Procedimiento:

Código:

SA-FDR-PLANELEC-PROC 03

**Ingreso de información y aprobación del formulario de adhesión
para uso de la planilla de seguridad social en forma electrónica**

Original:

Modificación:

Ver Anexo:

No. Pasos:

15

No. Formas:

1

Fecha:

30/05/08

Hoja No.

Normas Específicas

5. El formulario de adhesión será aprobado o rechazado por el personal de la División de Registro de Patronos y Trabajadores y cuando sea rechazado informaran de inmediato al patrono.
6. Aprobado el formulario de adhesión, el sistema informático del Instituto no permitirá la transmisión y aprobación de uno nuevo.
7. La información digitada para la generación del formulario de adhesión es responsabilidad del patrono y la aprobación del mismo no lo exime de la responsabilidad de cumplir con la normativa vigente para cuando existan incidencias patronales.



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL EN FORMA ELECTRÓNICA

Procedimiento:

Código:

SA-FDR-PLANELEC-PROC 03

Ingreso de información y aprobación del formulario de adhesión para uso de la planilla de seguridad social en forma electrónica

Original:

Modificación:

No. Pasos:

No. Formas:

Fecha:

Hoja No.

Ver Anexo.

15

1

30/05/2008

RESPONSABLE

PASO

ACTIVIDAD

Analista de la División de Registro de Patronos y Trabajadores.....

10

¿Coincide información?

10.1 **Si.** Continúa paso 13.

10.2 **No.** Continúa paso 11.

11

Rechaza en el sistema el formulario de adhesión presentado por el patrono seleccionando la opción "*Rechazar Formulario*" imprime original y copia, coloca sello de rechazado, fecha y hora.

12

Informa al patrono del rechazo y que debe generar un nuevo formulario, le devuelve la documentación presentada. Termina procedimiento.

13

Aprueba en el sistema el formulario de adhesión presentado por el patrono, selecciona la opción "*Aprobar Formulario*" imprime original y copia, coloca sello de aceptado, fecha y hora.

14

Asigna al patrono el perfil que le permita utilizar los servicios electrónicos del Instituto y las opciones relacionadas con la planilla de seguridad social.

15

Entrega al patrono copia del formulario de adhesión aprobado, traslada copia al sistema de digitalización de expedientes y archiva en la carpeta patronal el original.

FIN.



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL EN FORMA ELECTRÓNICA

Procedimiento:

Código:

SA-FDR-PLANELEC-PROC 03

Ingreso de información y aprobación del formulario de adhesión para uso de la planilla de seguridad social en forma electrónica

Original:

X

Modificación:

Ver Anexo.

No. Pasos:

15

No. Formas:

01

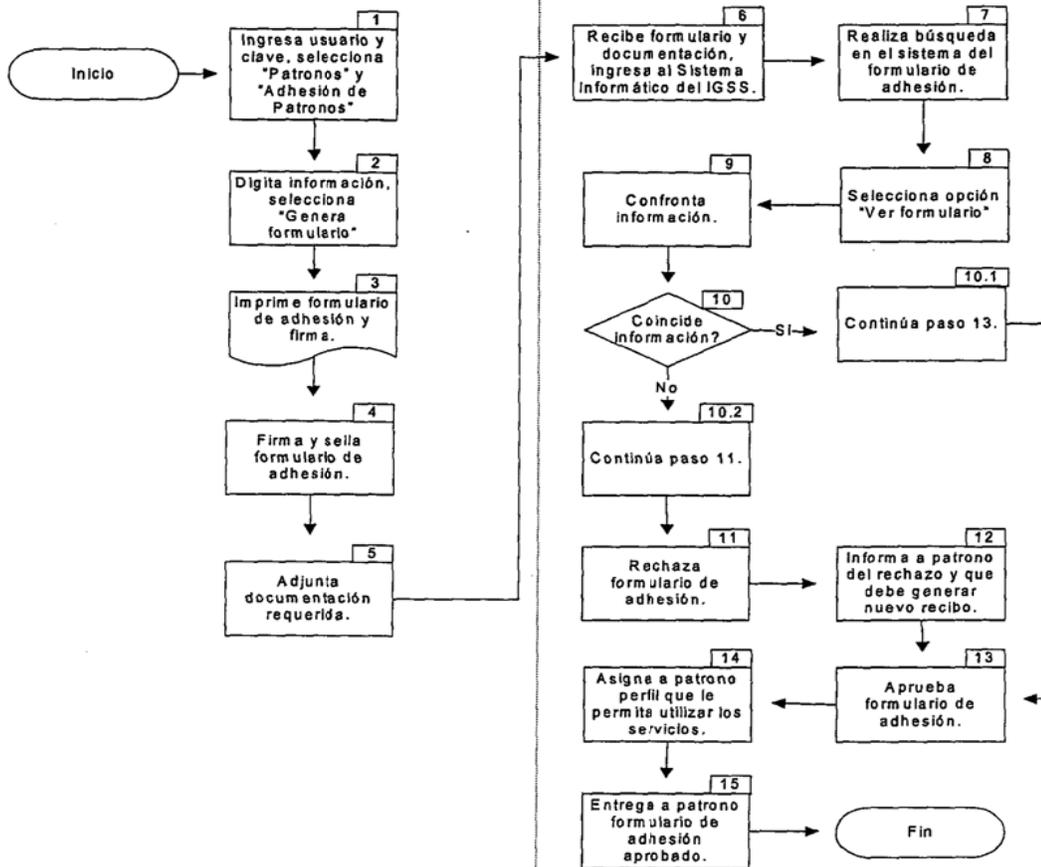
Fecha:

30/05/08

Hoja No.

PATRONO O REPRESENTANTE LEGAL

ANALISTA DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO DE PATRONOS Y TRABAJADORES





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ciudad de Guatemala, C. A.

Dirección Postal: Apartado 349
Teléfono 2232-6001 al 9

ACUERDO No. 12/2009

ARTICULO 4. Modificar el artículo 3 del Acuerdo de Gerencia No. 20/2008 de fecha 25 de junio del año dos mil ocho, el cual queda de la siguiente manera:

“**ARTICULO 3.** La Subgerencia Financiera proporcionará a los patronos que se les haya aprobado el formulario de adhesión para el uso de la planilla de seguridad social en forma electrónica, el “Formato para la Generación del Archivo de Planilla desde Sistema Propio”, así como “Guía de Usuario”.”

ARTICULO 5. El Instituto hará del conocimiento de los patronos el procedimiento establecido en este acuerdo para adherirse al SISTEMA DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, VALIDACIÓN Y PAGO DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN FORMA ELECTRÓNICA.

ARTICULO 6. El presente Acuerdo surte efecto a partir de la fecha de su emisión.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día cuatro de mayo del año dos mil nueve.


Líc. ALFREDO ROLANDO DEL CID PINILLOS
GERENTE



FORMULARIO ÚNICO DE ADHESIÓN

DRPT-62

No. <No. Formulario>

FORMULARIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN, VALIDACIÓN Y PAGO DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL EN FORMA ELECTRÓNICA

Yo, <Nombre Patrono> de <Edad> años de edad, estado civil <Estado Civil>, de nacionalidad <Nacionalidad>, de este domicilio, me identifico con <Cédula y/o Pasaporte> número <No. Cédula o Pasaporte>, emitido (a) en <Nombre Municipio, Departamento o País>, actúo en mi calidad de <Cargo por el que actúa> de la empresa y/o entidad denominada <Nombre Empresa o Entidad>, inscrita en la División de Registro de Patronos y Trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social con el No. Patronal <No. Patronal>, Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el Número de Identificación Tributaria <NIT> y ante el <Registro Correspondiente>, lugar donde quedo inscrito el propietario o representante legal de la empresa, bajo los números de registro <No. Registro> Número de Folio <No. Folio> y número de libro <No. Libro> de fecha <Fecha Documento>, señalo como lugar para recibir citaciones y notificaciones <Dirección Patrono>, dando por bien hechas las que en dicho lugar se me efectúen, aun cuando cambiare de dirección, si previamente y por escrito no hubiere notificado del cambio al INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, manifiesto en forma expresa mi adhesión al SISTEMA DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, VALIDACIÓN Y PAGO DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN FORMA ELECTRÓNICA, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Gerencia No. XX/2009 de fecha XX de XX del año dos mil nueve, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El presente formulario se presentara ante el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social como prueba de la aceptación de mi incorporación al nuevo sistema, de las obligaciones y derechos contenidos en el Acuerdo número 1118 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y demás acuerdos relativos al pago de la Planilla de Seguridad Social.

Las Planillas de Seguridad Social presentadas y los pagos realizados por este sistema de transmisión, serán válidos y considerados formalizados en los términos establecidos en el Acuerdo de Gerencia No. 20/2008 de fecha veinticinco de junio del año dos mil ocho y sus modificaciones según Acuerdo de Gerencia No. XX/2009 de fecha XX de XX del año dos mil nueve, responsabilizándome por la veracidad y autenticidad de los datos transmitidos, en los cuales se utilice el usuario y clave de acceso otorgados y acepto las consecuencias que esto conlleve.

Declaro expresa y voluntariamente que el Usuario y Clave de Acceso otorgados por el Instituto, son de mi exclusivo conocimiento, constituyéndome en custodio de su confidencialidad y asumo la responsabilidad por el uso de los mismos.

En la ciudad de Guatemala, <Fecha>

Teléfono(s) Patrono: <No. Teléfono>

Correo Electrónico: <Dirección de Correo>

Firma y sello del Patrono

Imprimir